

DECLARACIÓN RESPONSABLE – CFGS HIGIENE BUCODENTAL

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

NIF/NIE: _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE que habiendo realizado la preinscripción en el Centro de Enseñanza Cooperativa SALUS para el curso 2021 – 2022 y, habiendo presentado la acreditación de discapacidad según se requiere en el proceso de admisión, **se me ha informado y soy conecedor/a de los requerimientos necesarios, capacidades terminales, resultados de aprendizaje, habilidades y criterios de evaluación del Ciclo Formativo de Grado Superior de HIGIENE BUCODENTAL que solicito cursar**, según consta en las Instrucciones de la Dirección General de Formación profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por lo que firmo el presente documento para que sea adjuntado a la documentación acreditativa de discapacidad/diversidad funcional.

Firma y fecha

DECLARACIÓN RESPONSABLE – CFGS HIGIENE BUCODENTAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

El título del presente Ciclo Formativo de Grado Medio se denomina HIGIENE BUCODENTAL. La duración total es de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos.

(Orden Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.)

2. PERFIL Y REFERENCIA PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO

2.1. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

2.2. CAPACIDADES PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.

- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.
- o) Ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- u) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

2.3. UNIDADES DE COMPETENCIA

UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.

UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro.

UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas.

UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.

UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

- v) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- a) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- b) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- c) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- d) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- e) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- f) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- g) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- h) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.

- i) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- j) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- k) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- l) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- m) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- n)Ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. OBJETIVOS ACTITUDINALES DESTACABLES DE LOS DIFERENTES MÓDULOS

- Adquirir habilidad, destreza, seguridad y rapidez en los procedimientos o técnicas que deba realizar
- Responsabilizarse en el cumplimiento de sus acciones asumiendo las consecuencias de estas y/o de su omisión.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para ser asertivo, comportarse con corrección y controlarse ante cualquier situación.
- Utilizar un lenguaje adecuado a cada situación, haciéndose entender, sin exigir y mejorar su capacidad de comunicación.
- Tener una actitud de respeto y tolerancia hacia los demás, atendiendo a la diversidad de las personas especialmente discapacitadas, inmigrantes, etc. que luego puedan ser aplicables al entorno laboral
- Tener una actitud positiva hacia el compañerismo y trabajo en equipo.
- Adquirir el hábito del reciclado y gestión de residuos ya sea en el medio laboral, domiciliario y educativo

5. CAPACIDADES TERMINALES DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
3. Realiza actividades administrativas y de recepción, participando en la gestión.
4. Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas.
5. Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según los protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad.
6. Realiza actividades asistenciales en intervención bucodental aplicando los protocolos establecidos.
7. Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental, relacionándolas con los ámbitos de aplicación.

6. PAUTAS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Los criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes del alumnado se recogen en el PEC basados en la normativa que la regulariza en la que se dan instrucciones para la evaluación y calificación de los alumnos que cursan los Ciclos Formativos

En cada programa formativo de los diferentes Módulos debe especificarse el valor en porcentaje de la calificación que se obtiene según la evaluación de:

- capacidades conceptuales % mediante exámenes teóricos principalmente
- capacidades procedimentales % mediante la realización de exámenes prácticos
- capacidades actitudinales %

De manera que, para obtener al aprobado será necesario tener la evaluación de las diferentes capacidades aprobadas.

Evaluación de la FCT

1.-Se entiende por evaluación del alumnado el proceso mediante el cual se califica su grado de adquisición de las capacidades terminales (objetivos) de la Formación en Centros de Trabajo.

2.-La evaluación de la FCT será continua, es decir, que se realizará durante todo el proceso formativo.

3.-La evaluación de la FCT tiene como objeto la comprobación de la competencia profesional; y por ello, debe entenderse como un proceso orientado a conseguir suficiente evidencia de realizaciones y/o resultados profesionales que permitan juzgar la competencia profesional del alumno.